



ÁFRICA/SOMALIA - "Momento decisivo para reconstruir el Estado somalí" dice el Obispo de Gibuti

Mogadiscio (Agencia Fides) - "En estos 21 años (desde la caída de Siad Barre, ndr.), me parece que éste es el mejor momento para el renacimiento del Estado somalí. Seguramente estamos ante una fase crucial de la historia somalí", dice a la Agencia Fides Su Ex. Mons. Giorgio Bertin, obispo de Gibuti y Administrador Apostólico de Mogadiscio, comentando la investidura del nuevo Parlamento federal somalí, que se ha reunido por primera vez ayer, 20 de agosto, en el aeropuerto de Mogadiscio. Las precedentes Asambleas parlamentarias somalíes se habían reunido en el extranjero por motivos de seguridad (en 2000 en Gibuti y en Kenya en 2004).

El nuevo Parlamento, que ocupará el lugar de las instituciones de transición, está formado por 275 miembros designados por 135 jefes tribales, cuyos nombres han sido confirmados por un comité específico. Entre ellos se cuentan diferentes representantes de la diáspora somalí en Europa y en los Estados Unidos.

El hecho de que el Parlamento se haya reunido por primera vez en Somalia indica la mejora (aunque relativa) de las condiciones de seguridad del País. "Hablando con nuestros correspondientes somalíes se advierte una esperanza nueva y una visión más positiva de la situación del País" dice a la Agencia Fides Maria Grazia Krawczyk, responsable de Caritas Somalia.

Mons. Bertin advierte: "Esperamos que se consiga avanzar sin demasiados obstáculos a lo largo del proceso comenzado. Naturalmente, es necesario que la clase política somalí lleve a cabo su trabajo, y que la comunidad internacional no piense que han terminados sus obligaciones, porque los somalíes necesitan todavía un acompañamiento en una fase que, repito, parece que es crucial para el futuro de Somalia".

El Parlamento se ha formado en base a la nueva Constitución provisional aprobada el 1 de agosto por 825 miembros de la Asamblea Nacional Constituyente. La Constitución reafirma la soberanía y la unidad del País, comprendidas las regiones independientes de Somalilandia y la "autónoma" de Puntlandia. Declara la supremacía de la sharía, y prohíbe toda ley que sea contra sus principios.

El texto se divide en 15 capítulos. El segundo está íntegramente dedicado a los derechos humanos y prevé que la ley tutele todas las libertades fundamentales, incluso contra las autoridades públicas. Particular atención se reserva a la prohibición de servirse de niños menores de 18 años en los conflictos armados y a la práctica de la circuncisión femenina. (L.M.) (Agencia Fides 21/8/2012)